



REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0067516

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(country - pays)

Código: LSR4FMP6TCV
(Code - Code)

El presente documento público
(this public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Sandra Palacios Taleno
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Subdirector General
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

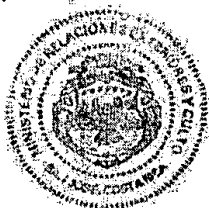
4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El 24/06/2015
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No. 93
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

Nombre de titular: LATINAMERICAN SHRIMP S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de document: Certificaciones
(Type of document - type du document:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mrec.go.cr>

00067516

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 2 FOJA

Guayaquil 20 SEP 2015

AB. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Consulta Pública de Morosidad

 Ley N° 9024 Impuesto a las Personas Jurídicas

Preguntas Frecuentes

Cédula Jurídica: 3 101 663818

RAZON SOCIAL

LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

PERIODOS PENDIENTES

0

PYMES

No

ACTIVA HACIENDA

No

ESTADO

INSCRITA

A ESTE MOMENTO LA ENTIDAD SE
ENCUENTRA

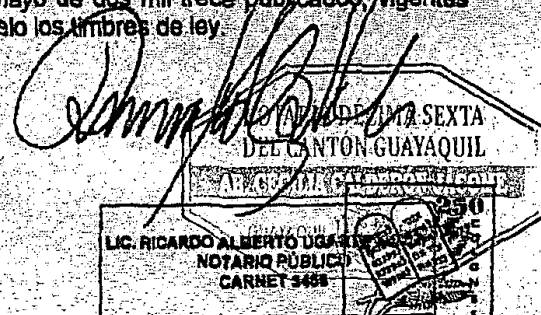
AL DIA

Nota: Al realizar el pago del Impuesto Ley 9024, debe pagar la totalidad de lo adeudado.

RICARDO UGARTE MORA, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, CERTIFICA: EN LO CONDUCTENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CODIGO NOTARIAL, que la presente hoja de fotocopia, con mi firma y sello para su identificación, es fiel y exacta a su original, que tuve a la vista y corresponde a impresión obtenida del sitio oficial en Internet del Registro Nacional de Costa Rica, www.rndigital.com, mediante la cual efectué el día de hoy Consulta Pública de Morosidad con el Impuesto a las Personas Jurídicas, de la sociedad costarricense denominada "LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION, S.A.", con cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos sesenta y tres mil ochocientos dieciocho, de la consta que la indicada compañía se encuentra al día con el Impuesto a las Personas Jurídicas. El suscrito notario hace constar que la firma estampada en esta fotocopia, fue consignada de su puño y letra, que los sellos que aparece en la misma están registrados ante la Dirección Nacional de Notariado, y que la información contenida en la certificación, se encuentra vigente al día de hoy. **ES CONFORME:** Se extiende la presente certificación a solicitud de Andrés Suárez Trujillo, dejando constancia de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe o desvirtúa lo transcrito. **Expedido la presente en San José, el día veinticuatro de junio de dos mil quince,** todo de conformidad con el artículo ciento diez del CODIGO NOTARIAL y con los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACION Y CONTROL DEL EJERCICIO Y SERVICIO NOTARIAL, emitidos por la Dirección Nacional de Notariado actualmente vigentes, publicados en el Alcance número noventa y tres, La Gaceta número noventa y siete del día veintidós de mayo de dos mil trece publicados vigentes desde el cinco de junio de dos mil trece. Agrego y cancelo los timbres de ley.



NOTA



Consulta Pública de Morosidad

 Ley N° 9024 Impuesto a las Personas Jurídicas

Preguntas Frecuentes

Cédula Jurídica: 3 101 663818

RAZON SOCIAL

LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

PERIODOS PENDIENTES

0

PYMES

No

ACTIVA HACIENDA

No

ESTADO

INSCRITA

A ESTE MOMENTO LA ENTIDAD SE
ENCUENTRA

AL DIA

Nota: Al realizar el pago del Impuesto Ley 9024, debe pagar la totalidad de lo adeudado.

RICARDO UGARTE MORA, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ, CERTIFICA: EN LO CONDUCENTE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CODIGO NOTARIAL, que la presente hoja de fotocopia, con mi firma y sello para su identificación, es fiel y exacta a su original, que tuve a la vista y corresponde a impresión obtenida del sitio oficial en Internet del Registro Nacional de Costa Rica, www.mpdigital.com, mediante la cual efectué el día de hoy Consulta Pública de Morosidad con el Impuesto a las Personas Jurídicas, de la sociedad costarricense denominada "LATINAMERICAN SHRIMP CORPORATION, S.A.", con cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos sesenta y tres mil ochocientos dieciocho, de la consta que la indicada compañía se encuentra al día con el Impuesto a las Personas Jurídicas. El suscrito notario hace constar que la firma estampada en esta fotocopia, fue consignada de su puño y letra, que los sellos que aparece en la misma están registrados ante la Dirección Nacional de Notariado, y que la información contenida en la certificación, se encuentra vigente al día de hoy. **ES CONFORME:** Se extiende la presente certificación a solicitud de Andrés Suárez Trujillo, dejando constancia de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe o desvirtúa lo transcrito. Expedido la presente en San José, el día veinticuatro de junio de dos mil quince, todo de conformidad con el artículo ciento diez del CODIGO NOTARIAL y con los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACION Y CONTROL DEL EJERCICIO Y SERVICIO NOTARIAL, emitidos por la Dirección Nacional de Notariado actualmente vigentes, publicados en el Alcance número noventa y tres, La Gaceta número noventa y siete del día veintidós de mayo de dos mil trece publicados, vigentes desde el cinco de junio de dos mil trece. Agrego y cancelo los timbres de ley.



NICARA





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(country – pays)

Código: LSR4FMP6TCV
(Code – Code)

El presente documento público
(this public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por:
(Has been signed by – A été signé par:)

Ricardo Ugarte Mora

3. Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

Notario Público - 3456

4. Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp pf – Est revêtu du sceau de/timbre de:)

República de Costa Rica – Timbre de Archivos

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 24/06/2015
(On – Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No. 67732
(Under number – Sous le numéro)



9. Sello:
(Seal – Stamp:)

**BOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOLIO**
Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre de titular: LATINAMERICAN SHRIMP S.A.
(Name of the holder of document – Noun du titulaire:)

Guayaquil, 06 OCT 2015

Tipo de document: Certificaciones
(Type of document – type du document:)

Hojas Autenticadas 1
Number of pages – Nombre de pages)

Ana Velez L.
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

